



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA JURÍDICA	
Revisó:	<i>[Firma]</i>
Aprobó:	<i>[Firma]</i>

DECRETO NÚMERO 1611 DE

10 AGO 2015

Por el cual se realiza un nombramiento provisional en la planta de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confieren el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política, artículo 2.2.2.7.3 del Decreto 1083 del 2015 y los artículos 60 y 61 del Decreto-Ley 274 de 2000

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- NÓMBRASE PROVISIONALMENTE a la doctora **ADRIANA PATRICIA PEÑALOSA BERNAL**, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.686.856, en el cargo de PRIMER SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES, código 2112, grado 19, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 2º.- Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto, se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio.

ARTÍCULO 3º.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a

10 AGO 2015

[Firma manuscrita]
MARIA ANGELA HOLGUIN CUÉLLAR
 Ministra de Relaciones Exteriores

DPMM/MTSA/BGM/ABU *[Firma]*